



**RECICLADO
DE ACEITES
USADOS
DE COCINA**



**RECICLADO
DE ACEITES
USADOS
DE COCINA**

**DOSSIER DE
PRENSA**



**RECICLADO
DE ACEITES
USADOS
DE COCINA**

0 >>

INDICE:

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. EXPERIENCIAS PILOTO**
- 3. MARCO NORMATIVO**
- 4. BENEFICIOS AMBIENTALES**
- 5. PRODUCTOS FINALES DE LA GESTIÓN DE LOS ACEITES DE COCINA USADOS**
- 6. LA RECOGIDA DE ACEITES EN LA REGIÓN DE MURCIA**
 - 6.1. Estimaciones**
 - 6.2. Implantación del sistema**
 - 6.3. Metodología**
 - 6.4. Agentes que intervienen en la Implantación del Sistema.**
- 7. FINANCIACIÓN DE LA CAMPAÑA**
- 8. CAMPAÑA DE ACEITES. FILOSOFÍA DE LA COMUNICACIÓN**



1 ➤

INTRODUCCIÓN

Antecedentes

Es ampliamente conocido el problema que generan los residuos urbanos, tanto en su vertiente de recogida como de tratamiento posterior a fin de obtener en la medida de lo posible productos reutilizables o reciclados y con ello reducir o minimizar el impacto que sobre el medio ambiente produce la generación de residuos.

Un tipo de residuo urbano particularmente contaminante está constituido por el consumo doméstico de aceites vegetales obtenidos a partir de soja, girasol y oliva, los cuales una vez utilizados son en general vertidos a la red de alcantarillado, produciéndose una agresión al medio ambiente.

En el caso de no haber una depuración total de estos aceites, al devolver al medio ambiente el agua con los residuos del aceite, se contaminan los ríos, el mar y los acuíferos, interfiriendo en la vida natural y la degradación del entorno, proliferando microorganismos perjudiciales para la salud.

Por otra parte, la eliminación del aceite en plantas depuradoras es un grave problema, y representa una gran parte de los costes operativos de depuración.

La Comisión de Coordinación y Comunicación Ambiental, a través de los ayuntamientos, ha detectado una preocupación y una sensibilidad creciente entre la ciudadanía respecto al tema de reciclaje de los aceites domésticos. Este hecho representa un motivo más por el cual las administraciones deben comenzar a trabajar en dicho asunto.



**RECICLADO
DE ACEITES
USADOS
DE COCINA**



2 >>

AMBITO DE APLICACIÓN:

El Ámbito de aplicación de esta campaña comprende todo el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3 >>

EXPERIENCIAS PILOTO

Ayuntamiento San Pedro del Pinatar

Desde 1992, en el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar se implantaron puntos ecológicos donde se incorporaban contenedores de recogida selectiva de envases, vidrio, papel y cartón, y de aceites. Este último contenedor fue retirado en el año 2005, debido a los numerosos derrames producidos en el mismo.

Ayuntamiento de Torre Pacheco

En 2005 se inicia en el municipio de Torre Pacheco, una experiencia pionera en la Región de Murcia: una campaña para informar de la implantación de un nuevo servicio para promover la separación y recogida selectiva del aceite de cocina usado para su posterior transformación en biodiesel.

Por otra parte, la Federación de Asociaciones de Vecinos consumidores y Usuarios en Cartagena, vienen recogiendo este tipo de residuo a través de un contenedor puesto para tal fin en las porterías de sus edificios.



Ecoparques

En la Región existen 34 puntos de recogida de aceites domésticos, uno por cada Ecoparque existente.

También hay que señalar, que algún ayuntamiento ha puesto pequeños contenedores de aceite en el Consistorio Municipal, con el fin recoger esta fracción, pero en ningún momento se ha realizado campaña de comunicación al respecto.

4 >>>

MARCO NORMATIVO.

El Plan Nacional de Residuos Urbanos (PNRU) incorpora principios de prevención y minimización destinados a conseguir la reducción de la generación de residuos urbanos, su reutilización y reciclado.

Plan de Residuos Urbanos de la Región de Murcia

Con la redacción y tramitación del Plan de los Residuos Urbanos y No Peligrosos de la Región de Murcia, aprobado por Decreto nº 48/2003, de 23 de mayo, se da cumplimiento a las obligaciones en materia de planificación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia explícitas en la Ley 1/1995, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, Ley 10/1998, de residuos y la Ley 11/1997 de envases y residuos de envases.

Un principio básico recogido en éste Plan es crear un sentimiento de responsabilidad compartida sobre la situación actual y futura, así como generar en la sociedad conciencia de su capacidad para intervenir en la resolución de los problemas ambientales y su capacidad para disminuir el impacto que generan los residuos.

El impulso por parte de la Comunidad Autónoma de esta campaña responde al artículo 4.3.1 letras f) y g) que establece que corresponde a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia “Coordinar y promover con los ayuntamientos la implantación y gestión de la recogida selectiva, a fin de que las actuaciones que estos realicen sean coherentes con la planificación regional” así como “promover la instalación de nuevas empresas de reciclaje y valorización de las distintas fracciones de residuos valorizables en el territorio de la Región de Murcia”



5 >>

CONSECUENCIAS AMBIENTALES:

5.1. El poder contaminante de los aceites

El residuo de aceite doméstico es en la actualidad una de las principales causas de contaminación de las aguas residuales urbanas, ya que en general una vez utilizados, se vierten por el desagüe a la red de alcantarillado de nuestros municipios, produciendo atascos y malos olores en las cañerías.

Estos vertidos hacen que la depuración de las aguas sea tremendamente costosa, además de dificultar el normal funcionamiento de las depuradoras. En el caso de no haber una total depuración de estos aceites, al devolver al medio ambiente el agua con aceite, éste contamina las cuencas internas, el mar y los acuíferos, interfiriendo en la vida natural y degradando el entorno. El aceite en el agua facilita la proliferación de microorganismos perjudiciales para la salud.

El aceite provoca también problemas en las tuberías de desagüe en nuestras casas obstruyéndolas y generando malos olores, además de encarecer el proceso de depuración de las aguas residuales en las estaciones depuradoras.

5.2. Beneficios Ambientales:

Reciclando el Aceite de Cocina Usado se consigue:

- Eliminar un residuo altamente contaminante de la red de alcantarillado.
- Facilitar la reutilización del agua depurada.
- No obstruir las tuberías.
- Disminuir la probabilidad de proliferación de organismos perjudiciales para la salud y los malos olores.
- Reducir de sustancias nocivas en la combustión respecto a la combustión de productos derivados del petróleo.
- Abaratar la depuración de aguas residuales.



- Fomentar el desarrollo de tecnologías en España para la fabricación de biocombustibles.
- Reducir la dependencia energética con el exterior.
- Crear puestos de trabajo en el área de gestión del aceite y fabricación de biocombustibles.

5.3. Productos finales de la Gestión de los Aceites de Cocina Usados

Las grasas y aceites, así como sus diversas fracciones, ofrecen multitud de aplicaciones en el sector industrial, además de los beneficios económicos y medioambientales.

AGRICULTURA: compostaje.

INDUSTRIA: lubricantes, ceras, pinturas, barnices, sector de la destilación, jabones, cremas y otros productos de cosmética.

INDUSTRIA ENERGÉTICA: Biodiesel.

El Biodiesel

El Biodiesel es un combustible que se obtiene por la transesterificación de triglicéridos (aceite). El producto obtenido es muy similar al gasóleo obtenido del petróleo y puede usarse para motores diesel en general.

Por cada litro de aceite tratado se obtiene prácticamente un litro de Biodiesel.

Ventajas ambientales del uso energético del biodiesel

- Se obtiene a partir de aceites vegetales usados. No sólo la fuente es renovable, sino que reduce la producción de un residuo contaminante.
- No se considera responsable del aumento del efecto invernadero (CO₂ generado en su utilización = CO₂ fijado por la materia vegetal).
- Emisiones de compuestos de azufre mínimos.
- Durante la fabricación de biodiésel, se generan subproductos fácilmente utilizables como la glicerina.

El aprovechamiento energético del biodiésel, contribuye a la diversificación energética.



6 >>>

LA RECOGIDA DE ACEITE EN LA REGIÓN DE MURCIA.

6.1. Estimaciones:

Teniendo en cuenta que la producción anual de aceite usado doméstico se sitúa de manera aproximada en los 4 litros por persona/año, lo que hace un total de 18-24 litros anuales por familia, podríamos decir que los murcianos vierten a sus desagües aproximadamente 450.000 litros de aceite usado al año.

6.2. Implantación del Sistema:

El sistema elegido en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es pionero a nivel Europeo.

Consiste en la ubicación de contenedores en supermercados, centros comerciales, ayuntamientos, Colegios, Asociaciones de Vecinos y Edificios Públicos, donde los ciudadanos podrán depositar el aceite en botellas de plástico de refresco debidamente cerradas.

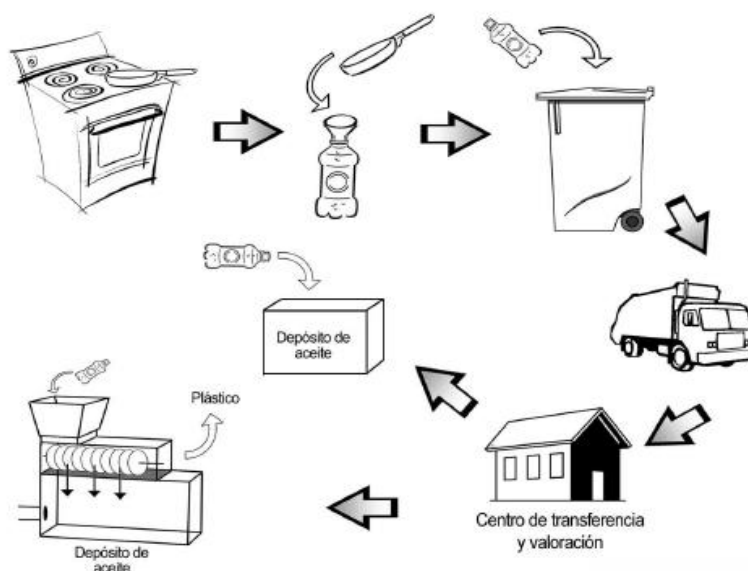
Para ello, CAJAMURCIA por medio de un Convenio bilateral con AERTA financiará la compra de de más de la mitad de los embudos de material plástico, con rosca adaptable a la botella de plástico estándar (PET) (botellas de refresco), que se van a utilizar en la campaña para facilitar la separación selectiva del aceite vegetal usado. Estos serán distribuidos por los 40 Ayuntamientos que se han adherido a la campaña y en los comercios participantes, entre ellos establecimientos MAXI DIA y DIA de la cadena DÍA. S.A, Hipermercados Eroski, C.C. Dos Mares, C. C. Nueva Condomina , supermercados UPPER, supermercados Dialprix, Intermarché de Torres de Cotillas y otros pequeños comercios de los distintos municipios adheridos.

De esta manera se utiliza una parte del total de botellas de refrescos que se desechan después de su uso, como sistema para el reciclado de aceite doméstico.

Los recogedores de Asociación de Empresas de Recogida, Tratamiento y



Reciclaje de Aceite y Grasa (AERTA) realizarán la recogida de las botellas depositadas en los contenedores de forma periódica, para posteriormente ser entregado a un **gestor final** que lo tratará para la obtención de **productos de cosmética y/o para elaborar biocombustibles**. Este gestor recepcionará las botellas y las introducirá en una máquina que las romperá extrayendo el aceite totalmente y en el tramo final, tritura la botella rota para convertirla en **granza de plástico regenerado**.



6.3. Metodología

6.3.1. El Convenio

Con fecha 26 de diciembre de 2007 (BORM nº 22, 26 de Enero de 2008), se firmó el Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, la Federación de Asociaciones de Vecinos, Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia y la Asociación de Empresas de Recogida, Tratamiento y Reciclaje de Aceites y Grasa (AERTA) para la implantación de un sistema de recogida selectiva de aceite vegetal.



En dicho Convenio, se incorporaban tres protocolos de adhesión:

- Protocolo de adhesión de ayuntamientos, que podrán elegir entre hacer una experiencia piloto o extender la campaña a todo el ámbito territorial de su municipio.
- Protocolo para los Centros Comerciales
- Protocolo para Entidades e Instituciones.

Con el objetivo de llegar al mayor número de ciudadanos posibles, desde la Consejería se da a conocer el Convenio a través de todos los agentes que se consideran pueden estar interesados en la participación de la campaña.

6.3.2. Agentes que intervienen en la Implantación del Sistema.

1.1. **La Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio** a través de la Dirección General de Calidad Ambiental, dentro del ámbito de sus competencias y en los términos fijados en el presente Convenio, cumpliendo con las obligaciones establecidas en la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos y demás normativa aplicable, ha ejecutado toda la coordinación de los agentes implicados en esta campaña, además de velar por el buen funcionamiento de la misma así como publicitarla en todos los medios de comunicación. De esta forma, se han desarrollado las siguientes actividades:

- Diseño de la campaña de comunicación,
- Promoción de la campaña a través de los ecoinformadores en todos los municipios adheridos de la Región así como en los supermercados Maxi Dia, Hipermercados Eroski, el centro comercial Dos Mares y Nueva Condomina.
- Publicitación y difusión de las actuaciones desarrolladas.
- Edición de merchandising para la campaña.
- La Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio ha facilitado el asesoramiento técnico, legal o administrativo en los aspectos relacionados con el desarrollo de las actividades objeto de este Convenio.
- Promoción de acuerdos entre las partes firmantes del Convenio.



- Establecer los mecanismos precisos para facilitar que las Entidades Locales puedan adherirse al Convenio.

1.2. Los Municipios Adheridos:

Los municipios adheridos a esta campaña han sido 40, entre los que se encuentran: Abanilla, Abarán, Águilas, Albudeite, Alcantarilla, Aledo, Alguazas, Archena, Beniel, Bullas, Calasparra, Campos del Río, Caravaca de la Cruz, Cartagena, Cehegín, Ceutí, Cieza, Fortuna, Fuente Álamo, Jumilla, Las Torres de Cotillas, La Unión, Librilla, Lorca, Lorquí, Los Alcázares, Mazarrón, Molina de Segura, Moratalla, Mula, Murcia, Pliego, Puerto Lumbreras, Ricote, San Javier, San Pedro del Pinatar, Santomera, Torre Pacheco y Totana.

Ha sido tarea de los municipios adheridos, establecer los puntos de recogida, distribuir los contenedores y los embudos, además de participar en las tareas de programación, edición y ejecución de las campañas de comunicación en sus ámbitos territoriales.

Caben destacar, las siguientes actividades:

1.2.1. Publicidad y Comunicación de la campaña.

Cabe destacar el municipio de Las Torres de Cotillas que en sus labores de implantación y difusión de la campaña incluirá:

- Edición y reparto de 2.000 bolsas de compra reutilizables en los comercios Intermarché adheridos a la campaña y a través de ecoinformadores.
- Buzoneo de 7.000 cartas informativas dentro de un sobre personalizado con la imagen de la campaña
- Instalación de 5 contenedores de recogida.
- Reparto de 3.000 folletos con la dirección de los puntos de recogida.

1.2.2. Distribución de embudos y contenedores.

1.2.3. Los grandes municipios de Lorca y Cartagena dispondrán de 69 puntos de recogida con la ubicación de 69 contenedores en los Colegios públicos de Lorca y las Asociaciones de vecinos de Cartagena.

En el municipio de Lorca se destaca la colaboración de "Aguas de Lorca, S.A.", que va a participar en la implantación del sistema de



recogida selectiva de aceite vegetal mediante la financiación 8.000 embudos y difusión de folleto informativo junto con el recibo del agua.

- 1.2.4. El área Costera de San Javier y San Pedro queda cubierta con la instalación de 48 contenedores naranjas (puntos de recogida) entre Centros docentes, comercios, centros cívicos y dependencias oficiales.

El Ayuntamiento de San Javier adquirirá 1.500 embudos que sumados a los suministrados por la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio repartirá a través de jornadas informativas en los colegios del municipio.

- 1.2.5. El Ayuntamiento de Bullas instalará contenedores de recogida en cada uno de los 30 ecopuntos que hay en su municipio quedando estos al aire libre pero vigilados.

- 1.3. **La Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia** se compromete a realizar las siguientes actividades de cara a la correcta implantación del sistema de recogida objeto del presente Convenio:

- 1.3.1 Se impartirán charlas en AA.VV, Centros Sociales, Centros de la 3ª edad, Culturales, etc. Los contenidos de estas charlas, serán los contemplados y diseñados en el marco de la campaña, utilizando como apoyo la proyección igualmente elaborada para este fin.

- 1.3.2. Se mantendrán reuniones informativas con otras asociaciones y colectivos, para dar a conocer los contenidos de la campaña, en las que se entregará folletos, carteles y embudos. Estos encuentros, se mantendrán con asociaciones diversas; Culturales, sociales, etc., dedicando una atención especial a la población inmigrante, un sector importante de la sociedad Murciana.

- 1.3.3. Reedición de los materiales de la campaña, con el logo de la federación para distribuirlos entre todas las AA.VV federadas. Para atender a la realidad lingüística de nuestra Región y prestar atención a una parte de la población extranjera residente, el folleto de la campaña se editará también en árabe, asegurando la participación en la campaña de este fragmento de ciudadanos y ciudadanas.

- 1.3.4. Instalación de mesas informativas en las plazas de abastos y mercados semanales de Murcia..



1.4. **La Asociación AERTA** se compromete a desarrollar las siguientes actuaciones para la implantación del sistema de recogida selectiva:

1.4.1. Dotación de todos los contenedores de PP solicitados por los ayuntamientos, centros comerciales, asociaciones, entidades e instituciones, así como del 50% de los embudos, que han sido financiados por CAJAMURCIA.

1.4.2. Mantener adecuadamente el estado de los contenedores.

1.4.3. Velar por la correcta implantación y funcionamiento de la recogida selectiva del aceite.

1.4.4. Esta Asociación, también pone a disposición de la población un teléfono único de información: 902109141, así como un sistema de información geográfico por el que los ciudadanos podrán conocer la ubicación de los contenedores en cada municipio, así como datos sobre volumen de aceite recogido. Asimismo se compromete a solucionar las posibles incidencias que pudieran surgir en un plazo breve de tiempo (estipulado).

1.5. **La Fundación CAJAMURCIA**

La Fundación Cajamurcia, siguiendo con su filosofía de impulso y desarrollo local ofreciendo soluciones útiles a necesidades sociales, participará en la fase inicial de la campaña mediante la adquisición de más de la mitad de los embudos, elemento accesorio para la recogida de aceite. Dichos embudos serán repartidos entre todas las familias murcianas a través de los municipios adheridos y la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio.

El patrocinio de la campaña se realiza a través de la firma de un convenio entre la Fundación Cajamurcia y la Asociación de Empresas para la recogida, tratamiento y reciclaje de Aceite y Grasa (AERTA), organización sin ánimo de lucro.

1.6. **ESAMUR.**

La Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia asume el compromiso de financiar la elaboración y emisión de un spot publicitario, elemento imprescindible en la difusión de la campaña de comunicación para la implantación del sistema de recogida de aceite propuesto.



1.7. DIA S.A., Fundación EROSKI, Centro Comercial Dos Mares y Nueva Condomina.

La Dirección General de Calidad Ambiental, por primera vez, y de manera excepcional convocó a todas las empresas propietarias de comercios del sector de la alimentación en la Región de Murcia solicitando su participación en la implantación de este sistema de recogida de aceites vegetales proveniente de los hogares, utilizando estratégicamente el lugar de compra del producto como punto de referencia para el reciclado del residuo que éste genera.

Entre todas las grandes superficies convocadas se obtuvo respuesta inmediata de la cadena DIA S.A., la Fundación EROSKI, el Centro Comercial Dos Mares de San Javier y Nueva Condomina en Murcia, colaborando en la campaña en la siguiente forma:

.- La cadena DIA S.A. cederá espacio para la instalación de un contenedor de recogida en cada uno de los 11 supermercados MAXI DIA que la cadena tiene en la Región de Murcia, y difundirá la campaña de comunicación a través de sus cajeros y por medio de actuaciones de Ecoinformadores en el propio supermercado.

.- La Fundación EROSKI, difundirá el sistema de recogida de aceites por medio de artículos en su revista de edición mensual CONSUMER, y colaborará en el reparto de embudos a través de los puntos de información de los centros EROSKI en la Región de Murcia.

.- El centro Comercial Dos Mares instalará dos puntos de recogida de aceite de gran capacidad en su espacio comercial, repartirá embudos en sus puntos de información y cederá sus instalaciones para la actuación de Ecoinformadores.

.- El centro Comercial Nueva Condomina de Murcia, es el primer centro comercial que instalará uno de los elementos para la gestión de los residuos urbanos denominado ecopunto (patrocinado por ésta Consejería), dónde se instalará un contenedor para la recogida selectiva de aceite vegetal.

1.8. CROEM.

La Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de



Murcia, ha prestado ayuda logística en la preparación y desarrollo de la campaña de recogida de Aceites Usados de Cocina poniendo a la disposición de la Dirección General de Calidad Ambiental y de la Asociación de Recogedores de aceites sus salas de reuniones, haciéndose eco de estas labores iniciales de campaña en su revista mensual CLAVES, por medio de la cual difundirá, igualmente, la campaña de comunicación sobre recogida selectiva de aceites.

1.9. **AEMA, COEC, ACICA, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia** .Todas estas asociaciones mediante la firma del protocolo de Adhesión en su anexo 3 se comprometen a la difundir la campaña de comunicación con los medios a su alcance.

1.10. **UNIVERSIDAD DE MURCIA**

Incluirá el sistema de recogida de aceite en la guía de gestión de residuos que editará en el año 2008.

Asimismo instalará un stand dedicado a la recogida selectiva de aceites difundiendo su metodología en las jornadas de Medio Ambiente que se celebrarán los días 26 y 27 de Febrero.

1.11. **ADESGA**

“La Asociación vecinal para el desarrollo sostenible de el Garruchal” en su compromiso de difusión de la implantación de un sistema para la recogida selectiva de aceite usado de cocina realizará:

.- Una campaña puerta a puerta en las pedanías de San José de la Montaña y San José de la Vega.

.- Charlas de sensibilización en el centro cultural de San José de la Montaña.

.- Instalación de una mesa informativa en San José de la Montaña y San José de la Vega, con entrega de trípticos y embudos.

.- Entrega a los comercios de trípticos, cartelería y reparto de pegatinas entre la población.



Figura 3.
Esquema del
proceso

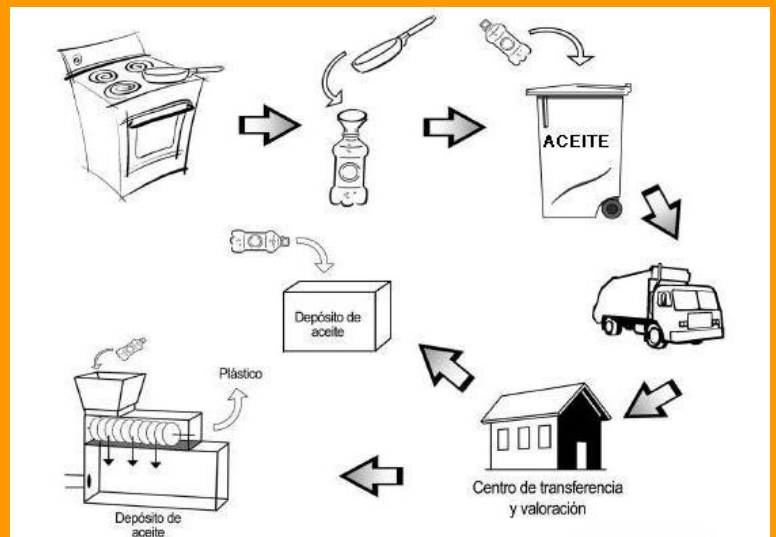


Figura 2.
Embudo
adaptable a
botella de
plástico
estándar (PET)





Figura 3.
Contenedores
especiales para
la recogida de
aceite usado





5 >>

Filosofía de comunicación

La Continuidad de las Campañas

Esta campaña toma el testigo de la Campaña Separar y Reciclar que viene desarrollándose desde el 2005, y la dirige específicamente al reciclado de aceites.

Esta campaña queda enmarcada en el **VI Programa de Medio Ambiente. El futuro está en nuestras manos**, y en el **Acuerdo sobre el Plan estratégico de la Región de Murcia 2007-2013:Horizonte 2010**, con los siguientes objetivos:

- **Ampliar la separación y recogida selectiva a otros lugares y ámbitos**, proporcionando los contenedores para la recogida de aceite a centros, comercios e hipermercados para facilitar el acto de reciclar a los ciudadanos.

- **Separación de otros materiales** distintos a los envases que se depositan en los contenedores de recogida selectiva. Se pretende que el ciudadano conozca qué materiales puede separar, qué puede hacer con ellos, e informarle que dispone de infraestructuras para depositarlos, y cuál es el objetivo de su reciclado, enfatizando en los beneficios para el medio ambiente.



5^{/2}➔

Características de la Comunicación

- Fácil de entender, asimilar y recordar por toda la población, independientemente de la edad, el nivel de estudios o el idioma.
- De carácter informativo y educativo sobre el qué, cómo, dónde y porqué reciclar aceite.
- Original y creativa.

Estas características definirán la gráfica y el estilo de comunicación, permitiendo que la decodificación del mensaje sea lo más precisa posible.

5^{/3}➔

Características de la Campaña

Objetivos de la Campaña

- Educar y sensibilizar a la población sobre cómo y porqué reciclar el aceite usado de cocina.
- Informar de los beneficios sobre el medio ambiente.
- Promocionar la utilización de los nuevos contenedores de recogida de aceite e informar sobre su ubicación.
- Reciclar en un año más de 450.000 litros de aceite.

Público objetivo

Toda la población conforma el grupo objetivo de la presente campaña, Acotando en una franja de edad de 12 a 75 años.

Por otra parte, se realizarán acciones especiales con los siguientes grupos objetivos, por su potencial de ser informadores/ educadores/ motivadores del reciclado:

- Personal de los Centros Comerciales
- Docentes de Centros Escolares
- Centros Municipales y Asociaciones de vecinos, consumidores y usuarios.
- Centros de la mujer



Duración de la campaña

La **Campaña de Aceites de Cocina Usados** será presentada por la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio **el día 20 de febrero de 2008**, y durante dos meses permanecerá en los medios, aunque los soportes y objetivos de la campaña no serán perecederos.

Los Ayuntamientos iniciarán sus acciones paralelamente o a continuación, aprovechando su propia agenda medioambiental.

Son estas instituciones la que determinarán en el ámbito de su territorio el "modus operandi" para el reparto de embudos así como la ubicación de los contenedores y los medios de comunicación específicos para la difusión de la campaña a nivel municipal.

De esta forma los ayuntamientos potenciarán la campaña con medios propios, a través de cadenas locales, videos comunitarios, prensa, radios locales, carteles, etc.



6/1 ➔

1. Televisión

Se emitirá el spot en la cadena 7 Región de Murcia, en Cadenas nacionales en desconexión regional (antena 3 y TV1), preferentemente Prime Time en espacio de noticias y programas de máxima audiencia.

Spot: "Reciclado de Aceites"

2. Radio

Se emitirán un total de 210 cuñas de radio en Circuito Regional (Onda Regional, Cadena Ser, Cadena COPE y Europa- FM.), Preferentemente en espacio de noticias a horas en punto o programas de máxima audiencia.

4. Internet

Características: Banner en periódico regional digital y minisite para promocionar el reciclado de aceites, accesible desde CARM.ES

- Banner: La Verdad Digital.
- Minisite: www.separaryreciclar.com/aceites
- Youtube: spot de aceites.

5. Prensa

Se anunciará la campaña en prensa Regional (La Verdad y La Opinión), animando a los ciudadanos a reciclar el aceite durante un mes en diferentes días.

6. Intervenciones Especiales

En colaboración directa con los Ayuntamientos, la campaña de medios irá acompañada de acciones especiales, a cargo de los **Ecoinformadores** y de los Comercios, en los que se repartirá merchandising de la campaña:

- 1 embudo con sus instrucciones de uso para el reciclado de aceites
- Camisetas
- Delantales



7. Soportes Exteriores

La Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio de la Región de Murcia proveerá a los Ayuntamientos de todo el material gráfico para la difusión de la Campaña de Aceites. Parte de este material será editado por la Consejería, y otro editado por el propio Ayuntamiento, con el fin de personalizar y facilitar al ciudadano la información sobre la localización de los contenedores.

Destaca la edición de:

- Folletos informativos propios de la campaña con forma de sartén que llevarán los ecoinformadores y se distribuirán en la Consejería.
- Dípticos indicando la ubicación de los contenedores de cada Municipio que deberán ser editados por los Ayuntamientos.

8. Banderolas

Características: Promocionar la campaña en el interior de los comercios adheridos.

9. Pegatinas de señalización

Características: Indican los comercios colaboradores.

10. Sesiones informativas en Comercios

10. Cartelería

Características: Promocionar la campaña en centros municipales.

11. Sesiones informativas en Centros Educativos y Municipales



www.separaryreciclar.com

Esta web de acceso privado es una herramienta básica para los Ayuntamientos y Empresas. En ella se publican los diseños para visualizar y los archivos de impresión para descargar y personalizar todas aquellas campañas y proyectos realizados por la Consejería de en las que quieran participar.



8 >>>

Financiación de la campaña

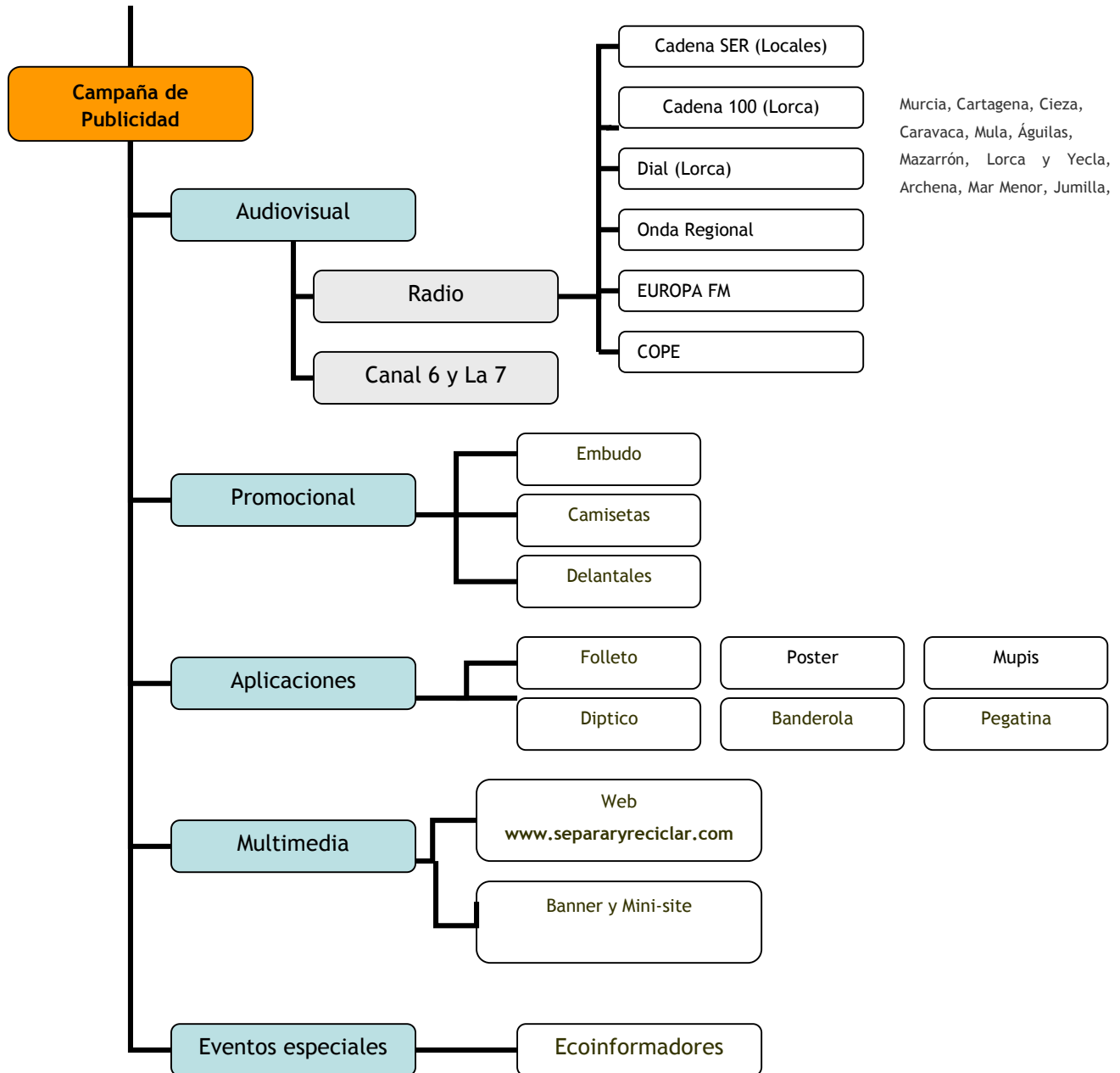
La campaña está promovida por la Dirección General de Calidad Ambiental, perteneciente a la Secretaría Autonómica para la Sostenibilidad de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio de la Región de Murcia.

Su financiación y coordinación corresponde a :

- Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio.
- Ayuntamientos de la Región de Murcia que han suscrito el protocolo de adhesión al convenio para la implantación del sistema para la recogida selectiva de aceite vegetal.:
 - Abanilla, Abarán, Águilas, Albudeite, Alcantarilla, Aledo, Alguazas, Archena, Beniel, Bullas, Calasparra, Campos del Río, Caravaca de la Cruz, Cartagena, Cehegín, Ceutí, Cieza, Fortuna, Fuente Álamo, Jumilla, Las Torres de Cotillas, La Unión, Librilla, Lorca, Lorquí, Los Alcázares, Mazarrón, Molina de Segura, Moratalla, Mula, Murcia, Pliego, Puerto Lumbreras, Ricote, San Javier, San Pedro del Pinatar, Santomera, Torre Pacheco y Totana.
- Esamur (Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales).
- AERTA: Asociación de Recogedores de Aceite
- Cajamurcia.
- "Aguas de Lorca, S.A." en el término municipal de Lorca.



RECICLADO DE ACEITES USADOS DE COCINA





Anexo I. Gráfica Básica

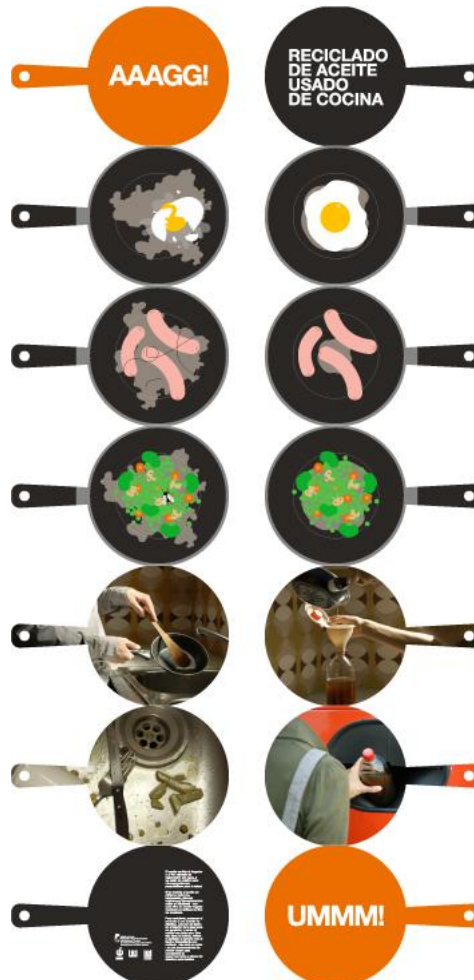
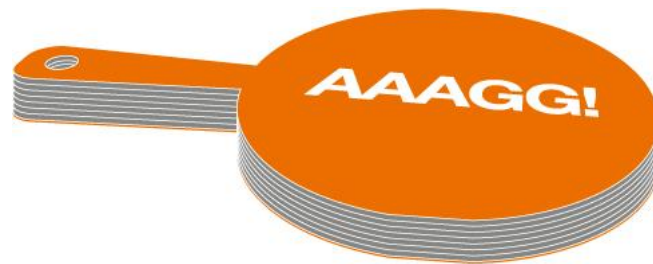




**RECICLADO
DE ACEITES
USADOS
DE COCINA**

Anexo II. Soportes

Folletos





**RECICLADO
DE ACEITES
USADOS
DE COCINA**

Dípticos Informativos



Posters





**RECICLADO
DE ACEITES
USADOS
DE COCINA**

Pegatinas establecimientos



Banderolas





**RECICLADO
DE ACEITES
USADOS
DE COCINA**

Mupis Pre-campaña



Mupis Campaña





Anexo III. Promocional

Embudo



Camiseta





Delantal Doble

